

G.R.051920

VIG12082020

<H>RESOLUCIÓN G.R. N° 519/20</>

<H>VISTO</> que Resolución de la Gerencia de Área Servicios Corporativos G.R. N° 415/20 del 14/10/20, se dispuso la adjudicación a las firmas LANCER S.A., TIMEKOL S.A. y PERLEI LTDA. de la Licitación Abreviada Y53285, cuyo objeto es la Adquisición de Ropa de trabajo para invierno 2021, solicitada por la Sub Gerencia Gestión de Stocks y Aseguramiento de la Calidad, por un monto de \$ 15.849.310,36 (impuestos incluidos).

<H>RESULTANDO</>

- I) que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República con fecha 23/10/20, por no contar con disponibilidad presupuestal;
- II) que con fecha 23/10/20 la empresa LANCER S.A. interpone recurso de revocación y jerárquico contra la Resolución mencionada en lo referido a los Items II y IV, recayendo como consecuencia el efecto suspensivo para esos Items.
- III) que es necesario cubrir las necesidades de adquisición de ropa de trabajo requeridas por los funcionarios de la empresa en todo el país.

<H>CONSIDERANDO que </>:

- I) los Rubros 1 y 2 no cuentan con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;
- II) se comunicó a los oferentes la Resolución de Adjudicación referida y la empresa LANCER S.A. interpuso recurso de revocación y jerárquico contra la Resolución mencionada, donde solicita revocar la adjudicación de los Items II y IV.

III) analizado el escrito presentado por parte de la Gerencia de División Asesoría Legal y Notarial, informan que se trata de un recurso administrativo recayendo por lo tanto el efecto suspensivo en la presente licitación.

IV) con fecha 9/11/20 se procedió a notificar a todos los oferentes del efecto suspensivo del procedimiento para los items II y IV, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 73 del TOCAF.

V) se encuentra en elaboración el informe sobre el fondo del recurso de los items II y IV -los cuales son los únicos alcanzados por el efecto suspensivo- y considerando que el objeto de la presente contratación es la provisión de ropa de trabajo para los funcionarios para el próximo invierno; resulta sumamente importante contar operativos los Items I y III, que son prendas para Montevideo, área metropolitana e interior;-----

,,,,,,V) el informe de la Sub-Gerencia Compras y Contrataciones de fecha 10/12/20; y -----

<H>ATENTO</> a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de Area Servicios Corporativos por Resolucion R 20.-803 del 14/05/20 y R 20.-1199 del 06/08/20;

<H>SE RESUELVE:</>

- 1) - Continuar con el trámite de la presente licitación para los Items I y III.-
- 2) -,,Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios.

UT513377 21.12.2020. JAVIER SAN CRISTOBAL